



# JORGE NOEL OSORIO CARDONA NOTARIO PRIMERO TITULAR RADICADO: XXXXX

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FECHA DE OTORGAMIENTO: XXXXX XXXXX (XX) DE 2022  CLASE DE ACTOS: TESTAMENTO ABIERTO  OTORGANTE: XXXXX. C.C. XXXXX  VALOR DEL ACTO: SIN CUANTÍA  NOTARÍA DE ORIGEN: PRIMERA DEL CÍRCULO DE MANIZALES	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: XXXXX (XXXXX)
OTORGANTE: XXXXX. C.C. XXXXX VALOR DEL ACTO: SIN CUANTÍA NOTARÍA DE ORIGEN: PRIMERA DEL CÍRCULO DE MANIZALES	FECHA DE OTORGAMIENTO: XXXXX XXXXX (XX) DE 2022
VALOR DEL ACTO: <b>SIN CUANTÍA</b> NOTARÍA DE ORIGEN: <b>PRIMERA DEL CÍRCULO DE MANIZALES</b>	CLASE DE ACTOS: TESTAMENTO ABIERTO
NOTARÍA DE ORIGEN: PRIMERA DEL CÍRCULO DE MANIZALES	OTORGANTE: XXXXX. C.C. XXXXX
	VALOR DEL ACTO: SIN CUANTÍA
*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_	NOTARÍA DE ORIGEN: PRIMERA DEL CÍRCULO DE MANIZALES
	*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_

# ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: XXXXX (XXXXX) -----

En el Municipio de Manizales, Círculo notarial del mismo nombre, Capital del Departamento de Caldas, República de Colombia, a los XXXXX (XX) DÍAS DEL MES DE XXXXX DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) al Despacho de la NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MANIZALES a cargo del doctor JORGE NOEL OSORIO CARDONA, NOTARIO PRIMERO TITULAR, y ante los testigos testamentarios, XXXXX, mayor de edad, vecina de XXXXX, identificada con cédula de ciudadanía número XXXXXX; XXXXX, mayor de edad, vecino de XXXXXX, con cédula de ciudadanía número XXXXXX y XXXXX, mayor de edad, vecino de XXXXXX, con cédula de ciudadanía número XXXXXX, quienes afirman ser personas hábiles e idóneas para testificar por no cobijarlos ninguna causal de impedimento legal y en este caso específico, no estando ninguno incurso dentro de las inhabilidades enumeradas en el artículo 1068 del Código Civil Colombiano, compareció XXXXX, mujer de estado civil XXXXX, mayor de edad y domiciliada en XXXXX, portadora de la cédula de ciudadanía número XXXXX, quien encontrándose en









completo uso de sus facultades mentales, de lo cual doy fe, me manifestó que desea otorgar testamento abierto, público o nuncupativo y consignarlo en esta escritura pública, dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Mi nombre es XXXXX. **SEGUNDA:** El lugar de mi nacimiento es el Municipio de Manizales Caldas. **TERCERA:** Pertenezco a la nación colombiana, CUARTA: Estoy avecindada en el territorio de la nación a que pertenezco, siendo mi domicilio la ciudad de XXXXX, en el Departamento de XXXXX, con dirección en XXXXX. QUINTA: Tengo XX años de edad. SEXTA: Soy hija de XXXXX y XXXXX, ya fallecidos; tengo el asiento principal de mis negocios en el Municipio de Manizales, al igual que mi residencia. **SEPTIMA:** Me encuentro en mi entero juicio y completamente sobria. **OCTAVA:** Contraje matrimonio con **XXXXX**, el día XX de XXXXX de XXXXX en la ciudad de XXXXX, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía XXXXX; en este matrimonio fueron procreados hijos y no he tenido hijos extramatrimoniales ni adoptivos. **NOVENA**: Estando consciente que en la fecha no estoy obligada a hacer asignaciones forzosas, es mi voluntad, que al momento de mi fallecimiento se adjudiquen a XXXXX, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. XXXXX, actualmente domiciliada en XXXXX, todos los bienes que posea, dentro de los cuales se encuentra el siguiente inmueble, si fuere de mi propiedad en tal suceso: XXXXX TRADICIÓN: Adquirí el anterior inmueble de la siguiente forma; XXXXX mediante escritura XXXXX del XX de XXXXX de XXXX otorgada en la Notaría XXXXX, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de XXXXX al folio de matrícula inmobiliaria XXXXX. DÉCIMA: Así mismo, declaro que con anterioridad no he testado, y de haberlo hecho revoco todo testamento otorgado con anterioridad a éste. **ACEPTACION:** Presente la señora **XXXXX**, de las condiciones civiles anotadas; dijo: Que acepta la presente escritura pública, sus declaraciones, y, consecuencialmente el acto que contiene.----

Leída la presente escritura pública por el Suscrito Notario a la testadora, en alta y clara voz, en presencia de los testigos instrumentales arriba mencionados, lo halló





Notaría 1 de Manizales-Caldas Notario Jorge Noel Osorio Cardona Dirección: Calle 21 No 23-34 Teléfonos: 8 84 57 67 Email: notaprime.ma@yahoo.es





conforme a su voluntad, lo aprobó y lo firma con ellos y conmigo el Notario que de todo lo anterior dov fe.----- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO - LEY 960 DE 1970, EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO ADVIRTIÓ A LA OTORGANTE QUE CONFORME AL ARTICULO 14 DEL DECRETO 650 DE 1996, POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 223 DE 1995, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS JURÍDICOS SUJETOS A REGISTRO, SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS DOS (02) MESES SIGUIENTES A SU OTORGAMIENTO Y DE NO HACERLO EN EL TERMINO INDICADO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCIÓN DE MES DE DETERMINADOS A LA TASA Y FORMA ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL **IMPUESTO** SOBRE LA RENTA COMPLEMENTARIOS.-----EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE(S) AUTORIZA(N) DE MANERA VOLUNTARIA, PREVIA, EXPLÍCITA, INFORMADA E INEQUÍVOCA, EL TRATAMIENTO DE SU DATOS PERSONALES EXPRESADOS. CONSIGNADOS Y SUMINISTRADOS EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2.012 Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS DECRETOS 1377 DE 2013 Y 1074 DE 2015 - ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: el(los) interesado(s) manifiesta(n) su consentimiento el cual se entiende otorgado con la firma de la presente escritura pública que NO ( ) SI ( X ) acepta(n) ser notificado (s) por medio electrónico sobre el estado del trámite del presente instrumento público una vez haya ingresado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para su respectiva calificación y anotación en el folio de matrícula









inmobiliaria correspondiente, todo de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1579 del 1 de Octubre de 2012 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.------ Se protocoliza fotocopia de la cédula de ciudadanía de la testadora cuyo número se anotó al inicio. DERECHOS NOTARIALES: \$ XXXXX.oo.-RESOLUCIÓN NO. 00755 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. RECAUDOS \$ XXXXX.oo.- DECRETO 1885 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO IVA: \$ XXXXX.oo.- LEY 1819 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016. LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE LETRA o SOBREBORRADO "VALE".- RECEPCIONO Carmen. ELABORO: XXXXX. TOMO FIRMAS: XXXXX. BIOMETRIA XXXXX. CIERRE: XXXXX. Así se firma en los sellos de seguridad Notarial números -

PASA A LA HOJA DE PAPEL SEGURIDAD NÚMERO

VIENE DE LA HOJA DE PAPEL SEGURIDAD NÚMERO CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO XXXX DEL XX DE XXXXX DE XXXXX.

### LA TESTADORA:

XXXXX C.C. XXXXX DIRECCIÓN: TELÉFONO: OCUPACION:





Notaría 1 de Manizales-Caldas Notario Jorge Noel Osorio Cardona Dirección: Calle 21 No 23-34 Teléfonos: 8 84 57 67 Email: notaprime.ma@yahoo.es





### LOS TESTIGOS:

XXXXX C.C. XXXXX DIRECCIÓN: TELÉFONO: OCUPACION:

XXXXX C.C. XXXXX DIRECCIÓN: TELÉFONO: OCUPACION:

XXXXX C.C. XXXXX DIRECCIÓN: TELÉFONO: OCUPACION:

**EL NOTARIO,** 

## JORGE NOEL OSORIO CARDONA NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE MANIZALES





Notaría 1 de Manizales-Caldas Notario Jorge Noel Osorio Cardona Dirección: Calle 21 No 23-34 Teléfonos: 8 84 57 67 Email: notaprime.ma@yahoo.es